



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscribsupbta2@scendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-170
9 DE OCTUBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300120110060302	Ordinario	JOSE REINALDO PUERTO MATEUS	JOSE EDUARDO SUAREZ	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 29 DE JUNIO DE 2023. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301020190019901	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOAQUIN GRANADOS VINKOS	HERNANDO MAHECHA ARIAS	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. REFORMAR EL AUTO OBJETO DE APELACIÓN, Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA SUMA DE 160700.000. 2. SIN CONDENA EN COSTAS. EN FIRME REGISTRARSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310301020190083901	Divisorios	LUIS HENRY SILVA RODRIGUEZ	JOSE ALEXANDER CADENA SAAVEDRA	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 29 DE ABRIL DE 2022, POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA, A LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000,00. LIQUÍDENSE 3. EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301520160013102	Ejecutivo Singular	SMART CONSULTING GROUP S.A.S.	SOFTLINE INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS A LA EJECUTADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2.000.000.00. LIQUÍDENSE. POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310302920190038601	Verbal	GRUPO MUNDO HOGAR S.A.S.	ALFONSO PARRA PEREZ & CIA S EN C	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303720220005201	Verbal	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL SA	ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES JUBILADOS DE CAXDAC	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 9 DE AGOSTO DE 2023. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304620210015002	Ejecutivo Singular	TORCAZ CONSTRUCCIONES SAS	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIANA	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 21 DE JUNIO DE 2023. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304720220011501	Verbal	SOCIEDAD AAF SAS	ALEXANDER FERNANDEZ CASTELLANOS	6/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ES DEL CASO DISPONER QUE POR SECRETARÍA, SE CORRA TRASLADO AL NO APELANTE DEL ESCRITO RADICADO ANTE EL JUEZ DE PRIMER GRADO PARA QUE SE PRONUNCIE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS POSTERIORES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO// LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2023. ACAECIDO EL INTERVALO ANTERIOR INGRESE A DESPACHO EL EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301019960283002	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO S.A	PABLO ALEJANDRO ROCHA VARGAS	6/10/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 25 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., 2. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310302920220010901	Verbal	BAVARIA & CIA SCA	VAROSA ENERGY SAS	6/10/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. DECLÁRASE BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO CALENDADO EL 23 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO POR EL 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. EN CONSECUENCIA, SE NIEGA EL RECURSO DE QUEJA. 3. NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720210002801	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORAL REDES DE AMAGA 2014	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	6/10/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JULIO DE 2023, POR EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ// SE CONCEDE A LA PARTE IMPUGNANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA//ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE//PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820210025401	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO ACOSTA FERNANDEZ	RAINER NAVAL NARANJO CHARRASQUIEL	6/10/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE MAYO DE 2023, POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. SIN CONDENA EN COSTAS. 3. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001319900320220078101	Verbal	DIEGO RICARDO ROSERO PINZA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	6/10/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE ENERO DE 2023, POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA - DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES, 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A 2 SMMLV, 3. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL JUZGADO DE ORIGEN. OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301920180045501	Verbal	GLOBALCOM S.A.S	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	REVOCAR LA PROVIDENCIA DEL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. TENER A LA SOCIEDAD DEMANDADA COMO EXTREMO PROCESAL CUMPLIDOR DE SU CARGA DE SUSTENTAR LA ALZADA INTERPUESTA, CORRER TRASLADO DE LOS REPAROS PRESENTADOS ANTE EL AQUO. NEGAR LAS SOLICITUDES QUE ELEVO EL EXTREMO ACTIVO, REMÍTASE LA CORRESPONDIENTE REPRODUCCIÓN A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. OFÍCIENSE AL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310302420210026901	Verbal	LOTO ASOCIADOS SAS	SALUDVIDA S.A. E.P.S.	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302620210039802	Verbal	EDUARDO ALBERTO ROJAS BERNAL,	GRUPO INTEGRAL CHRONOS SAS	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE ENERO DE 2023 DICTADA POR EL JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO. CONDENAR EN COSTAS. AGENCIAS EN DERECHO DE ESTA INSTANCIA LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1300.000). OFICIAR POR SECRETARÍA AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN,(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920210001301	Verbal	LUIS EDILBERTO RONDON HERNANDEZ	HENRY BUITRAGO RUIZ Y OTROS	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CONFORME LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320190040202	Verbal	ATC SITIOS INFRACO SAS	EDIFICIO SUITES CAMINO REAL PH	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITE EN EL SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303620140051902	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA S A S	GRACIELA PERUCHO DELGADO Y OTRO	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL FALLO DE TUTELA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO AL INTERIOR DEL RECURSO DE AMPARO RADICADO BAJO EL NÚMERO 11001-02- 03-000-2023-03729-00. DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO PROFERIDO POR ESTA SALA UNITARIA DE DECISIÓN, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023. POR SECRETARÍA OFÍCIESE AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN Y AL ALTO TRIBUNAL DE JUSTICIA., Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303920180059801	Verbal	JOSE ANTONIO CIFUENTES AHUMADA	ALEXANDER DIAZ BARRETO	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CONFORME LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900220210045505	Verbal	MARTHA EUGENIA LAVERDE TABERES	JAIRO DE JESUS CASTAÑO ALZATE	6/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBOS EXTREMOS PROCESALES CONTRA LA SENTENCIA. CONFORME LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. (MPV) Ver link
11001310303120210033101	Verbal	COLECTIVO DE ABOGADOS Y SERVICIOS TRIBUTARIOS SAS	LOZADA CONSTRUCTORES LTDA Y OTRO	6/10/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1.RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE SÚPLICA FORMULADO POR EL DEMANDANTE EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DICTADA POR LA MAGISTRADA CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA EL 31 DE JULIO DEL AÑO QUE AVANZA, POR IMPROCEDENTE. 2. DISPONER QUE EN FIRME ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520190013602	Verbal	JULIO ANDRES PULIDO CABALLERO	CLAUDIA LUCIA RIVERA ROJAS Y OTRO	6/10/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE SÚPLICA FORMULADO POR EL DEMANDANTE EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DICTADA POR LA MAGISTRADA CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO QUE AVANZA, POR IMPROCEDENTE. SEGUNDO: DISPONER QUE EN FIRME ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300320190022101	Verbal	CARLOS MARIO JIMENEZ GOMEZ	SALUDCOOP EN LIQUIDACION Y OTROS	6/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	TÉNGASE EN CUENTA QUE EL SEÑOR ÉDGAR MAURICIO RAMOS ELIZALDE, MANDATARIO DE LA EXTINTA SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y A QUIEN SE VINCULÓ EN PROVIDENCIA DEL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUE ENTERADO DE LA EXISTENCIA DE ESTE PROCESO EL 27 DE SEPTIEMBRE 1 EL INTIMADO GUARDÓ SILENCIO, (MPV) Ver link
11001310300820220056801	Ejecutivo Singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA	A&G LOGISTICS COLOMBIA SAS	6/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. IMPRÍMASELE A ESTE ASUNTO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. EL APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR EL RECURSO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, (MPV) Ver link
11001310302520140047702	Ordinario	VICTOR HUGO VILLEGAS VELEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	5/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	DENIEGA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA EN ESTE CASO. (MPV) Ver link

11001310304320130053701	Verbal	ALONSO HOMERO BOSCH NOGUERA	ANDRES IGNACIO AMADO AMADO	5/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	REVOCA EL AUTO DE 7 DE MARZO DE 2023 PROFERIDO POR LA MAGISTRADA FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ, EN SU LUGAR, RESUELVE DECRETAR LA PRUEBA TRASLADA EN SEGUNDA INSTANCIA, OFICIAR AL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PARA QUE REMITA COPIA DE DICHO INCIDENTE, ESO SIN PERJUICIO DE QUE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE ANTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320220502301	Verbal	HELI ZANDRO SILVA PEREIRA	SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	6/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. IMPRÍMASELE A ESTE ASUNTO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022EL APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR EL RECURSO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304420200047102	Verbal	GRUPO MEDICA SAS	MANUFACTURING AND GLOBAL TRADING S.A.S.	6/10/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220230026701	Verbal	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	CONJUNTO RESIDENCIA HACIENDA RESERVADA PH	6/10/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DEL 31 DE JULIO DE 2023, PROFERIDO EN EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820210046701	Verbal	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	SERAFINA URREA DE ROSADO Y OTROS	6/10/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR EL AUTO OBJETO DE CENSURA ADIADO 17 DE JULIO DE 2023, PRONUNCIADO POR EL JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y, EN SU LUGAR, DEBERÁ RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA. SIN COSTAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 365 DEL CGP. 3. POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520180016104	Verbal	FRANCISCA MARIA VICTORIA FACCINI VERGARA	LUIS JAVIER BUITRAGO ROMERO	6/10/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	1. CONFIRMAR EL AUTO QUE EL 31 DE MARZO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 88 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, CONFORME A LO EXPUESTO. 2. SIN COSTAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 365 DEL CGP. 3. POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303120190058001	Verbal	ISABEL OCHOA DE HERRERA	DIANA LUZ PULIDO ZAMORA Y OTROS	6/10/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	1. CONFIRMAR EL AUTO QUE EL 18 DE MARZO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONFORME A LO EXPUESTO. 2. SIN COSTAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 365 DEL CGP. 3. POR SECRETARÍA DEVIÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303819980010602	Ejecutivo Singular	CORP. CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA. CONCASA	CARLOS VICENTE MEDINA BERMUDEZ Y OTRO	6/10/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	1. CONFIRMAR EL AUTO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD, POR LO EXPUESTO. 2. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA (NUM. 8 ART. 365 CGP). 3. SECRETARÍA EN OPORTUNIDAD DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300220060059802	Ordinario	LUIS ANTONIO VARGAS CUITIVA	DEMETRIO HEREDIA VELA	6/10/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA, DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300320180050901	Verbal	MIGUEL OLAYA JARAMILLO	JOSE ARMANDO PARRA MORA	6/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA DESIERTA LA ALZADA QUE SE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA QUE, EN PRIMERA INSTANCIA SE PROFIRIÓ EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. DEVIÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301020190000402	Verbal	GLORIA AMPARO ROJAS NOREÑA Y OTRO	JHON ANDERSON DEL RIO RAMIREZ Y OTROS	6/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA DESIERTAS LAS ALZADAS QUE SE INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA QUE, EN PRIMERA INSTANCIA SE PROFIRIÓ EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. DEVIÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220210036301	Verbal	MARIA CARLINA ZAMUDIO ROA	CARLOS ORLANDO DIAZ CUBILLOS	6/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REVOCA EL AUTO DE 17 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA. DEVIÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320220023301	Verbal	JAIRO GOMEZ PAZ	MILDREDT EXELY MAYORGA NAVAS	6/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA INADMISIBLE LA APELACIÓN QUE FORMULÓ LA PARTE OPOSITORA CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 13 DE ABRIL DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DEVIÉLVASE, ENTONCES, EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/14

11001310304820210060001	Verbal	MALL PLAZA SERVICIOS S.A.S.	EUROPARK SAS EN REORGANIZACION	6/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL 26 DE OCTUBRE DE 2021 PROFIRIÓ EL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUE SE ASIGNÓ POR REPARTO A ESTE DESPACHO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920200034903	Verbal	AMCOIN SAS	AG INSTITUTE CIRUJIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA Y SALUD ESTETICA IPS SAS	6/10/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA EJECUTADA AG INSTITUTE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA Y SALUD ESTÉTICA I.P.S. S.A.S. COMO CONSECUENCIA, EN FIRME EL PRESENTE AUTO, INGRÉSENSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO, PARA CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS DEMÁS APELACIONES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020160049802	Ejecutivo Singular	GRUPO ACISA S.A.S.	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	6/10/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	MAGISTRADO RICARDO ACOSTA BUITRAGO MANIFIESTA HECHOS QUE LAS PARTES DEBEN CONOCER, PARA QUE EXPRESEN SI DE ALGUNA MANERA CONSIDERAN QUE SE PUEDE CONFIGURAR EN UNA CAUSA QUE LÍMITE O INFLUYA EN LA PERCEPCIÓN DEL CASO FRENTE A LAS DECISIONES, PARA QUE SE PRONUNCIEN AL RESPECTO SE LES OTORGA EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020160049803	Ejecutivo Singular	GRUPO ACISA S.A.S.	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	6/10/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	MAGISTRADO RICARDO ACOSTA BUITRAGO MANIFIESTA HECHOS QUE LAS PARTES DEBEN CONOCER, PARA QUE EXPRESEN SI DE ALGUNA MANERA CONSIDERAN QUE SE PUEDE CONFIGURAR EN UNA CAUSA QUE LÍMITE O INFLUYA EN LA PERCEPCIÓN DEL CASO FRENTE A LAS DECISIONES, PARA QUE SE PRONUNCIEN AL RESPECTO SE LES OTORGA EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230222600	Conflicto De la misma Especialidad	INDIRA ROSALBAL VIANA GOMEZ	CARLOS ALBERTO LUGO PALOMINO Y OTRO	6/10/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR QUE LA COMPETENCIA PARA CONTINUAR CON EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DEL EPÍGRAFE, CORRESPONDE AL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN AL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020220086000	Laudo Arbitral	DIEGO PERICO MANRIQUE	SOCIEDAD MONPERIMAN LTDA	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	COMO QUIERA QUE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL SE ENCUENTRA AJUSTADA AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LE IMPARTE APROBACIÓN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300120190018701	Verbal	ALDEMAR RODRIGUEZ DUARTE	MARIA ERNESTINA RAMOS RUIZ	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE CONCEDE EL PLAZO DE 3 DÍAS PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN RESPECTO DE LAS DOCUMENTALES PRENOTADAS, EN ARAS DE GARANTIZAR SU DERECHO A UN DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300320210030601	Verbal	CASA Y VISTA BELLA DEL MAR SAS EN LIQUIDACION	GRUPO PODER SA Y OTROS	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN CONSIDERACIÓN A QUE NO SE APRECIAN FRASES O CONCEPTOS QUE OFREZCAN MOTIVO DE DUDA. // ASÍ LAS COSAS, POR SECRETARÍA DESE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS 2º Y 3º DEL AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIB UNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300820190029401	Verbal	MARLENY FANDIÑO AREVALO	CAMILO ARIAS ECHEVERRY	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE DECRETAR PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA PARA INCLUIR LAS COPIAS DE LOS RECIBOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2011, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022, 2. DILUCIDADO LO ANTERIOR, POR SECRETARÍA DESE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INCISOS 2º Y 3º DE LA PROVIDENCIA DE 27 DE SEPTIEMBRE PASADO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301320170063902	Verbal	MANUFACTURAS DELMYP S.A.S.	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A Y OTRA	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE DEBE DAR TRÁMITE A LA CENSURA EXTRAORDINARIA PROPUESTA Y ORDENAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN EMITIDA EN SEGUNDA INSTANCIA. PARA EJECUCIÓN DE SENTENCIA //REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y ELABÓRENSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302020220033801	Ejecutivo Singular	JENNIFER ANDREA GUTIERREZ VARELA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. CONFIRMAR EL PROVEÍDO APELADO, PERO DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN. 2. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120210038401	Verbal	SERGIO URIEL SUAREZ CASTAÑO	CESAR AUGUSTO SALDAÑA GONZALEZ	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ADMITE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 25 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO // VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304420200000803	Verbal	GLOBAL FINANZAS SAS	PREVICAR S.A	6/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE DEJARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LA HORA DE LAS 11:15 A.M. DEL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. PARA ELLO, EL CITADO EXPERTO COMO LOS TOGADOS QUE REPRESENTAN A LAS PARTES, DEBERÁN CONCURRIR PERSONALMENTE A LAS SALAS DE AUDIENCIA UBICADAS EN LA TORRE C DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. POR SECRETARÍA LÍBRENSE LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900320220450201

Verbal

SEGURIDAD MODERNA COLOMBIA LTDA

BERKLEY COLOMBIA

6/10/2023

SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

1. MANTENER EL PROVEÍDO DE 7 DE SEPTIEMBRE PASADO, DE CONFORMIDAD CON LAS REFLEXIONES QUE ANTECEDEN. 2. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DECISIÓN RECURRIDA. (DSPD)
[HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIB UNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148](https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148)

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 09/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 09/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.